

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

- 12478** *ORDEN 423/38536/1997, de 23 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 21 de marzo de 1997, dictada en el recurso número 1.988/1994, interpuesto por don Miguel Ángel Martínez López.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 1.988/1994, interpuesto por don Miguel Ángel Martínez López, sobre indemnización por razón del servicio.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—Por delegación, el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal.

- 12479** *ORDEN 423/38537/1997, de 23 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 21 de febrero de 1997, dictada en el recurso número 276/1991, interpuesto por don Luis Martín Nevado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 276/1991, interpuesto por don Luis Martín Nevado, sobre nulidad de actuaciones administrativas.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—Por delegación, el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal.

- 12480** *ORDEN 423/38542/1997, de 23 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 9 de abril de 1997, dictada en el recurso número 2.679/1995, interpuesto por doña María Piedad Herrero Bermejo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 2.679/1995, interpuesto por doña María Piedad Herrero Bermejo, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—Por delegación, el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Illa. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

- 12481** *ORDEN 423/38543/1997, de 23 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 9 de abril de 1997, dictada en el recurso número 2.929/1995, interpuesto por don Francisco Casero Galeano.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 2.929/1995, interpuesto por don Francisco Casero Galeano, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—Por delegación, el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Illa. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

- 12482** *ORDEN 423/38544/1997, de 23 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 17 de febrero de 1997, dictada en el recurso de casación número 5.530/1993, interpuesto por el Abogado del Estado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Supremo en el recurso de casación número 5.530/1993, promovido por el Abogado del Estado contra otra anterior de la Sala de igual jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León (Burgos), pronunciada en el recurso número 227/1990, interpuesto por don Manuel Portela López, sobre ascenso.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—Por delegación, el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal.

- 12483** *ORDEN 423/38546/1997, de 23 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 8 de noviembre de 1995, dictada en el recurso número 691/1993, interpuesto por don Andrés Moreno Linares.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 691/1993, interpuesto por don Andrés Moreno Linares, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—Por delegación, el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal.